

## Comisión de Enseñanza de la Asamblea del Claustro. 11 de octubre de 2023.

Presentes: Portela, Romero.

Virtuales: Arrizala, Enrich, Guillermo, Morelli, Rosá, Rubino.

Orden del día:

- 1) Motivación Estudiantil (se mantiene).
- 2) Aprendizaje activo.
- 3) Cursos virtuales teóricos sincrónicos.
- 4) Observaciones de clase.

Discusión:

**(4)** El tema surgió hace cerca de 20 años, en la búsqueda de la implementación de una nueva evaluación docente. De los cinco formularios que se definieron, solamente el F5 permanece. Actualmente, se encuentra en la misma etapa a la que se llegó en 2017, no hubo otros avances en estos años. Es ahora interés del Claustro saber si esta comisión entiende beneficioso la implementación de las observaciones de clase (en adelante, ODC), que fue lo que quedó pendiente de la primera etapa de trabajo. Es un tema que está planteado desde hace demasiado tiempo y es necesario darle una definición. En caso de avanzar positivamente, tendrá el mismo tipo de tratamiento que se le dio a la carpeta de enseñanza.

En cuanto a **hechos**, algunos docentes han implementado las ODC a título personal. Hubo también una acción de la UEFI que se denominó *talleres didácticos* donde los docentes expresaban interés en que sus clases fueran observadas y eran integrantes de la UEFI quienes se encargaban de hacer las observaciones. Los talleres se discontinuaron con la venida de la pandemia. Actualmente, en la experiencia de GAL 1 interactivo, se han dado algunas instancias de observaciones por parte de Ximena Otheguy y Clara Raimondi.

Sobre la **proyección y uso de los resultados de las ODC**, se estima que podrán ser utilizadas como insumos para renovaciones de cargos, al modo de la carpeta de enseñanza. Se integraría en el puntaje asignado a actividades de enseñanza establecido en la ordenanza de concursos.

Se menciona como **positivo** de las ODC:

- 1) Pueden ser un buen insumo para el enriquecimiento de la propia actividad docente, ya que nos interpelará y nos invitará a la reflexión sobre nuestras propias prácticas. El observador y el observado intercambiarán ideas generando además un ciclo de mejora, de retroalimentación positiva.
- 2) Será positivo comenzar a recorrer un camino donde las actividades de enseñanza y las actividades de gestión puedan estar al mismo nivel que las actividades de investigación.
- 3) Serán un gran aporte a la formación de los docentes, especialmente grados bajos, en el sentido que poseen un gran potencial de valor formativo al evaluar la actividad de enseñanza *in situ*, cosa que hoy no sucede. Hay acuerdo en que aquí reside el mayor aporte de las ODC, por sobre el valor que podrán tener como herramienta de calificación en llamados y concursos.

Se menciona como **negativo** de las ODC:

- 1) Mal implementadas/utilizadas podrían ser fuente de arbitrariedades o injusticias para los evaluados.

De la discusión surgen las **observaciones** que siguen:

- 1) En caso de instrumentarse, deberá dárseles un marco normativo robusto y de aplicación bien definida que evite las arbitrariedades a la hora de plasmar la evaluación de la ODC y mantener la subjetividad del evaluador en el mínimo posible.
- 2) Deberán elaborarse criterios claros y simples con una evaluación de fácil ejecución.
- 3) Que la hoja de evaluación de ODC sea universal y que todos los docentes sean evaluados con la misma hoja. Los ítems a evaluar serán cuestiones básicas y fundamentales (entre ellos podrán estar: uso del pizarrón, manejo de la clase, claridad para transmitir los conceptos, si establece los objetivos de cada clase, por ejemplo), evitando la evaluación de aspectos intangibles como, por ejemplo, el enfoque que se le da a un tema.
- 4) La hoja de evaluación podrá ser un cuestionado guiado o con puntaje en los ítems que se defina evaluar. Podrán también ser elecciones binarias, siempre buscando enfatizar en la evaluación clara y buscando la mayor *objetividad* posible.
- 5) Habrá que definir claramente quienes son los referentes. Se menciona que podrán ser los docentes de grados altos, otros docentes con títulos de formación docente, los responsables de cursos y sus coordinadores. La UEFI tendrá que jugar un papel fundamental como articulador de los actores involucrados.
- 6) Se menciona la posibilidad de conformar equipos para hacer las ODC de dos o más integrantes. Se podría integrar con un grado alto, un grado bajo, y un docente con formación en didáctica, entre otras conformaciones posibles. Se abre la posibilidad de buscar convenir con ANEP la participación de docentes de didácticas de las ciencias para participar de este proceso formando parte de los equipos que hagan las ODC.
- 7) En caso de que una ODC tenga resultado desfavorable, podrá tenerse en cuenta en una próxima ODC y evaluar el progreso que el docente haya hecho entre las diferentes instancias, y que haya un registro de ese proceso.
- 8) Enfatizar que la UEFI deberá estar fuertemente involucrado en todo el proceso.

---

Resoluciones:

- 1) Comunicar al claustro que esta comisión entiende beneficioso avanzar con la implementación de las observaciones de clase.
- 2) Dar paso a la COPE para que avance hacia la implementación de las observaciones de clase.
- 3) Esperar la decisión del Claustro antes de continuar trabajando el tema ODC.
- 4) Establecer como orden del día para la próxima reunión la Inclusión de la virtualidad en los cursos.